

**GUÍA DOCENTE**  
**DEONTOLOGÍA: ÉTICA Y**  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA**  
**EDUCACIÓN**

**GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

CURSO 2022-23

I. Identificación de la Asignatura	
<b>Tipo</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

II. Presentación
<p>A través de esta asignatura, el alumno conocerá los fundamentos morales y su aplicación al mundo profesional. El contenido de esta materia tiene la vista puesta en el presente y en el futuro de la vida profesional, tratando de analizar los problemas éticos que en ella se puedan suscitar y sus soluciones. La materia introduce a los alumnos en el estudio de la ética general y de la ética y la deontología profesional de la educación. Eso incluye a las personas que trabajan en instituciones cuya misión es educar y formar a ciudadanos, profesionalmente competentes y éticamente responsables. De ahí que la finalidad última de la asignatura sea no solo transmitir los conceptos, definiciones, deberes y obligaciones, sino formar la conciencia ética y social de los futuros educadores.</p>

III. Competencias
<b>Competencias Generales</b>
<p>CG1- Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Infantil</p> <p>CGP5- Razonamiento crítico</p> <p>CGP6- Compromiso ético</p>
<b>Competencias Específicas</b>
<p>CE1- Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.</p> <p>CE3- Sólida formación científico-cultural y tecnológica.</p> <p>CE5- Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>CE7- Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.</p> <p>CE8- Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.</p> <p>CE9- Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.</p> <p>CEGEI2- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, social, motriz, lingüística y de autorregulación (perspectiva globalizadora).</p> <p>CEGEI3- Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar (perspectiva contextual y social- natural).</p> <p>CEGEI5- Adquirir estrategias, partiendo de un trabajo coordinado entre diversos profesionales para</p>

orientar a las familias en cuestiones relacionadas con el desarrollo y educación de los alumnos de 0 a 6 años (perspectiva de coordinación con otros profesionales y atención a las familias).

CEGEI6- Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos (perspectiva de Atención a la diversidad).

CEGEI7- Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares (perspectiva de espacio-tiempo).

CEGEI9- Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducción en el mundo de los mass-media (sobre las Nuevas Tecnologías).

CEGEI11- Diseñar experiencias para conocer el mundo natural por medio de la percepción sensorial (sobre desarrollo sensorial y experimental).

CEGEI14- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CEGEI15- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

#### IV. Contenido

##### IV.1. Temario de la asignatura

###### Bloque I.- Introducción a la Ética y la Deontología

Tema 1. Persona, trabajo y ética. Deontología y ética profesional.

- Ética, Deontología, Responsabilidad

Tema 2. Aproximación a la Ética

- La ética como ciencia, su misión y modelos éticos. El lugar de la ética en el ámbito profesional

###### Bloque II.- Ética profesional

Tema 3. Ética profesional en Educación

- La educación como acción ética. El papel social del docente y su formación ética.

Tema 4. La responsabilidad social de la educación

- La responsabilidad social de la formación. Buenas prácticas en educación.

###### Bloque III.- Deontología profesional

Tema 5. Ética profesional y deontología codificada

- Principios generales de la deontología profesional. Códigos deontológicos en educación.

Tema 6. Ética y Derecho.

- Derechos fundamentales y valores humanos. Relaciones entre Ética y Derecho.

##### IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Otras	Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en la asignatura.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de la asignatura.
Otras	Tutorías académicas
Otras	Realización de pruebas evaluables.

<b>V. Tiempo de Trabajo</b>	
Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura.	70
Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada asignatura mediante la clase práctica. Esta clase podrá realizarse en laboratorios específicos para determinadas materias.	40
Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.	20
Realización de pruebas evaluables	20
Total	150

<b>VI. Metodología y Plan de Trabajo</b>		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a 15	Clases teóricas
Prácticas	Semana 1 a 15	Clases prácticas
Tutorías académicas	Semana 2 a 15	Tutorías académicas, previa petición por el alumno en función del día y hora fijados por el profesor
Seminarios	Semana 2 a 15	Asistencia a actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.

<b>VII. Métodos de evaluación</b>
<b>VII.1. Ponderación para la evaluación</b>
<p><b>Evaluación ordinaria continua:</b> La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.</p> <p><b>Evaluación extraordinaria:</b> Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables</p>
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

- **Prueba escrita multirrespuesta (o prueba objetiva):** 60%
- **Trabajos individuales:** 30%
- **Trabajos grupales:** 10%

#### VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

##### ÉTICA GENERAL

- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- Carr, D. and Jan Steutel (eds.), *Virtue Ethics and Moral Education*, Routledge, 1999.
- Frankl, V. el hombre en busca de sentido. Herder, 2015.
- Gardner, H. *The ethical responsibilities of scientists. Science literacy for the twenty-first century*, 161-170., 2003
- Gómez Lobo, Alfonso, *Morality and the Human Goods*. Georgetown University Press, 2002.
- Hume, D. [1739], *Tratado de la naturaleza humana*. Tecnos, 2005
- Kant, I. [1785]. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Tecnos, 2005

García Amilburu, M., *La educación, actividad interpretativa*, Dykinson, 2002.  
Llano, A. *La vida lograda*, Ariel, Barcelona, 1999.  
McIntyre, A. *Tras la virtud*, Crítica, 2001.  
McIntyre, A. *Tres versiones rivales de la ética*, Rialp, Madrid, 1992.  
Nussbaum, M., *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz editores, 2010.  
Martínez Morán (y otros). *Ética y deontología públicas*. Editorial Universitas, 2011.  
Pinker, S. *The moral instinct*. New York Times, 2008  
Rawls, J. *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, 2010  
Sandel, M. *Justicia*. DeBolsillo Editorial, 2012.  
Savater, F. *Invitación a la ética*, Anagrama, 2006.  
Sison, Alejo José G. *The Moral Capital of Leaders. Why Virtue Matters*, Cheltenham, UK/Northampton, MA, USA, Edward Elgar, 2003.  
Spaeman, R. *Ética, cuestiones fundamentales*, Eunsa, Pamplona, 2006.

### **ÉTICA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA DOCENTE**

Altarejos, F., *Dimensión ética de la educación*, Eunsa, 2002.  
García Amilburu, M. y García, J., 2011, *Deontología para profesionales de la educación*. Editorial Universitaria Ramón Areces.  
García López, R., Jover Olmeda, G. y Escámez Sánchez, J. *Ética profesional docente*. Síntesis, 2010.  
Jover, G., *La escuela de la ciudadanía: educación, ética y política*, Desclee de Brower, 1999.  
Levinson, M. & Fay, J. *Dilemmas on Educational Ethics*. Harvard Education Press, 2016  
Levinson M. & Fay, J. *Democratic Discord in Schools*, Harvard Education Press, 2019  
Martínez, Emilio, *Ética profesional de los profesores*, Desclee de Brower, 2010.  
Nucci, L., Narvaez, D. & Krettenauer, T. *Handbook of Moral Education and Character*. Routledge, 2014.  
VVA A, *Ética Docente*, Ariel, 2003.

### **Bibliografía de Consulta**

#### **CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS**

Código Deontológico Profesión Docente (2010)  
Código Deontológico de los Profesionales de la Educación (Oviedo, 1999)  
Normas Éticas de la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional (1995)  
Código deontológico de los Graduados Sociales de España (2003)  
Código deontológico del Psicólogo de España, (2003)

#### **Artículos y ensayos:**

Barrio, JM. *La profesión docente como tarea humanística y humanizadora*. Revista Ciencias de la Educación, nº152, pp.543-551. 1992.  
Barrio, JM. *Educación moral e ideología. Función propia de la educación moral*. Revista Española de Pedagogía, nº46: 181, pp. 525-542. 1988.  
Barrio, JM., *Valores y escuela pública. El reto fundamental de una educación para la democracia*. Revista Complutense de Educación, 5:1, 1994, pp.45-66.  
Delors, J. *La educación encierra un tesoro*. Madrid, Santillana, 1996.  
Gardner, H. *The ethical responsibilities of scientists. Science literacy for the twenty-first century*, 161-170., 2003  
Pinker, S. *The moral instinct*. New York Times, 2008

<b>IX. Profesorado</b>	
Nombre y Apellidos	
Correo Electrónico	
Titulación Académica	